
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
32	/25

29 de abril de 2025

VISTO: La Compra Directa por Excepción N° 14/2025 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de servicios profesionales para la revisión del proyecto ejecutivo y supervisión de la ejecución de las instalaciones de la obra de Ampliación II del ITRN, sede Rivera;

RESULTANDO: I) que, por Resolución N.º 17/025 de fecha 11 de marzo de 2025 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que rigieron el procedimiento CE 14/2025;

II) que el procedimiento fue publicado en el sitio web de Compras Estatales con fecha 18 de marzo de 2025, invitándose a cinco proveedores del ramo: FAKTOR, INGEA, DUODYN, GARCÍA PISÓN E INGENIERÍA A. MENESSES, cumpliéndose con lo dispuesto por el artículo 52 del TOCAF;

III) que el plazo para la recepción de ofertas venció el 26 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, no habiéndose recibido propuestas;

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 28 de marzo de 2025 la Analista de Compras del ITRN emitió memorando informando que no se presentaron ofertas en el plazo previsto;

II) que, con fecha 2 de abril de 2025, recayó informe jurídico que concluye que la decisión de declarar desierta la contratación, debido a la ausencia de ofertas en tiempo y forma se ajusta a derecho;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 40/18 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
RESUELVE:

1º. Declarar desierto el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 14/2025, convocado para la contratación de servicios profesionales para la revisión del proyecto ejecutivo y supervisión de la ejecución de las instalaciones de la obra de Ampliación II del ITRN, sede Rivera, en atención a la no presentación de ofertas en el plazo previsto.

2º. Notificar la presente resolución y dar pase al Área de Compras y Contrataciones para su cumplimiento y archivo.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica